



**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO**

Reporte trimestral de Expedientes Presunta Responsabilidad Administrativa que se encuentra bajo resguardo de la Coordinación General de Investigación, Coordinación General Jurídica y de Vinculación.

Clave y nombre de la Dependencia:	1113.-Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (De conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo).
Programa Presupuestario:	0001 - Control, Fiscalización y Transparencia Gubernamental.
Resumen narrativo del nivel reportado:	F.P.C03 - Investigaciones de Presuntas Faltas Administrativas iniciadas.
Indicador:	C03I1- Porcentaje de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa iniciados.
Método de Cálculo:	(Número de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa iniciados/Número de Actos u Omisiones Constitutivos de Presuntas Faltas Administrativas en fase de investigación) *100
Trimestre reportado:	3er Trimestre
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://sabgob.qroo.gob.mx/medios-de-verificacion/
Unidad Responsable del Indicador:	1113-3320 - Coordinación General de Investigación

Datos de las variables reportadas:

Numerador: Número de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa iniciados.

Calendario Numerador		
Julio	Agosto	Septiembre
0.000	0.000	910.000

Denominador: Número de Actos u Omisiones Constitutivos de Presuntas Faltas Administrativas en fase de investigación

Calendario Denominador		
Julio	Agosto	Septiembre
1.000	1.000	915.000

Descripción de resultados

1. Este indicador tiene como meta anual 2,940.000/2,960.000 expedientes de presunta responsabilidad administrativa iniciadas, en este trimestre se realizaron 22.000/24.000 de los 910.000/915.000 programados en el trimestre.
2. El porcentaje del nivel de cumplimiento alcanzado es de 92.170%, lo anterior se debe a que hubo un menor número de personas servidoras públicas que omitieron presentar en tiempo y forma su declaración patrimonial, lo que ocasionó que la Coordinación de Situación Patrimonial iniciara un menor número de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa.

CEV/LA/PF/AT/CI/AGQR





Calendario Programado			Meta
Julio	Agosto	Septiembre	
0.000	0.000	910.000	99.454%
1.000	1.000	915.000	

Calendario Ejecutado			Meta
Julio	Agosto	Septiembre	
0.000	0.000	22.000	91.667%
1.000	1.000	24.000	

Listado de Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa Iniciados.

Coordinación General de Investigación.

Coordinación de Investigación A.

Número.	Número de expediente.
1	SABGOB.SIV.CGI.CIA.3S.5.1.0058/2025
2	SABGOB.SIV.CGI.CIA.3S.5.1.0059/2025
3	SABGOB.SIV.CGI.CIA.3S.5.1.0060/2025
4	SABGOB.SIV.CGI.CIA.3S.5.1.0061/2025
5	SABGOB.SIV.CGI.CIA.3S.5.1.0063/2025
6	SABGOB.SIV.CGI.CIA.3S.5.1.0064/2025
7	SABGOB.SIV.CGI.CIA.3S.5.1.0065/2025
8	SABGOB.SIV.CGI.CIA.3S.5.1.0066/2025
9	SABGOB.SIV.CGI.CIA.3S.5.1.0071/2025
10	SABGOB.SIV.CGI.CIA.3S.5.1.0074/2025
11	SABGOB.SIV.CGI.CIA.3S.5.1.0077/2025
12	SABGOB.SIV.CGI.CIA.3S.5.1.0079/2025

Coordinación General de Investigación.

Coordinación de Investigación B.

Número.	Número de expediente.
13	SABGOB.SIV.CGI.CIB.3S.5.1.0062/2025
14	SABGOB.SIV.CGI.CIB.3S.5.1.0067/2025
15	SABGOB.SIV.CGI.CIB.3S.5.1.0068/2025
16	SABGOB.SIV.CGI.CIB.3S.5.1.0069/2025



17	SABGOB.SIV.CGI.CIB.3S.5.1.0070/2025
18	SABGOB.SIV.CGI.CIB.3S.5.1.0072/2025
19	SABGOB.SIV.CGI.CIB.3S.5.1.0073/2025
20	SABGOB.SIV.CGI.CIB.3S.5.1.0075/2025
21	SABGOB.SIV.CGI.CIB.3S.5.1.0076/2025
22	SABGOB.SIV.CGI.CIB.3S.5.1.0078/2025

Con fundamento en los artículos 3, fracción II, 32, 33 y 91 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y en el artículo 54, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, la Coordinación General de Investigación y la Coordinación General Jurídica y de Vinculación, no pueden hacer públicos los documentos de carácter confidencial que integran los Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa, por lo que se reservan adjuntar la evidencia documental.

ATENTAMENTE

ATENTAMENTE
En suplencia por ausencia del Lic. César Baeza Ramírez, Coordinador General de Investigación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, en relación a los artículos transitorios SEGUNDO y TERCERO del Decreto 096 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.

SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
LIC. CLARISSA FLORES VELÁZQUEZ
COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN B.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 23, fracción XXXII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, aún vigente de conformidad con el párrafo segundo del artículo transitorio segundo del Decreto Número 096, por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, en materia de Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado el día doce del mes de febrero de dos mil veinticinco en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

